

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO : GP-P03-S01-F02</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b> <b>EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
	<b>PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL - PARDOC</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 2022</b>

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:			
<b>ÓRGANO DE CONTROL:</b>	Contraloría General del Estado		
<b>NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL:</b>	A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y ÓRDENES DE COMPRAS CE-20200001833763 Y CE-20210001990934; SU RECEPCIÓN, REGISTRO, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO EN EL CENTRO DE SALUD B — PORTOVIEJO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.		
<b>NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO:</b>	DPM-0040-2023	<b>FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME:</b>	28/9/2023
<b>NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:</b>	2411-DPM-AE-2023	<b>FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:</b>	13/10/2023
<b>EXPEDIENTE:</b>	C-2023-20	<b>NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN</b>	NRO. 7
<b>RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	A la Directora 7. Previo a la suscripción de los contratos, observará que las cláusulas establecidas para la aplicación de las multas, estipulen las condiciones que la ley determine, con el objeto de asegurar que las contrataciones se desarrollen bajo lineamientos claros que eviten controversias.		
<b>RESPONSABLE DIRECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	Directora del Centro de Salud B-Portoviejo		
<b>CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN:</b>			

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:			
<b>NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	IESS-DG-2023-3965-M	<b>FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	13/12/2023
<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b>	20/12/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN:</b>	4/3/2024
<b>ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN :</b>	<b>RESPONSABLES:</b>	<b>FECHAS:</b>	
<b>CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>			

PLANIFICACIÓN					EJECUCIÓN		
Nro.	ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO	PLAZO (establecer el plazo de acuerdo a la necesidad institucional o del órgano de control)	FECHA (De Operatividad)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documentos generados en virtud de las actividades y acciones relevantes realizadas; y, que a través de su aplicación e implementación, evidencien el cumplimiento de la recomendación y/o disposición)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO (explícitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	Verificar previamente a la firma de los contratos, que el formato utilizado del mismo, este de acuerdo al formato establecido por el SERCOP y que se ajuste a lo estipulado en la Leyes y Reglamentos vigentes	90 días	20/03/2024	Nombre: Dra. Patricia Baus Jordan Cargo: Directora Técnica encargada Dependencia: Dirección CSB Portoviejo	Contrato elaborado		0%
2							
3							
4							
5							

<b>Aprobado por:</b>	<b>Nombre:</b>	Dra. Patricia Baus Jordan
	<b>Cargo:</b>	Directora CSB Portoviejo
<b>Revisado por:</b>	<b>Nombre:</b>	Dra. Patricia Baus Jordan
	<b>Cargo:</b>	Directora CSB Portoviejo
	<b>Nombre:</b>	Ing. Julissa Alcivar Zambrano

**LOGCE, Art. 92.-** Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

**COMF, Art. 71,** tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.



<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL</b> <b>EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>CÓDIGO : GP-P03-S01-F02</b>  <b>VERSIÓN: 1.0</b>
<b>PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL - PARDOC</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 2022</b>

**INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:**

<b>ÓRGANO DE CONTROL:</b>	Contraloría General del Estado		
<b>NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL:</b>	A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y ÓRDENES DE COMPRAS CE-20200001833763 Y CE-20210001990934: SU RECEPCIÓN, REGISTRO, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO EN EL CENTRO DE SALUD B — PORTOVIEJO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.		
<b>NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO:</b>	DPM-0040-2023	<b>FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME:</b>	28/9/2023
<b>NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IEISS:</b>	2411-DPM-AE-2023	<b>FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IEISS:</b>	13/10/2023
<b>EXPEDIENTE:</b>	C-2023-20	<b>NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN</b>	NRO. 7
<b>RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	A la Directora 7. Previo a la suscripción de los contratos, observará que las cláusulas establecidas para la aplicación de las multas, estipulen las condiciones que la ley determine, con el objeto de asegurar que las contrataciones se desarrollen bajo lineamientos claros que eviten controversias.		
<b>RESPONSABLE DIRECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	Directora del Centro de Salud B-Portoviejo		
<b>CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN:</b>			

**INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:**

<b>NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	IESS-DG-2023-3965-M	<b>FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>	13/12/2023
<b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN</b>	20/12/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN:</b>	4/3/2024
<b>ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN :</b>	<b>RESPONSABLES:</b>	<b>FECHAS:</b>	
<b>CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:</b>			

**PLANIFICACIÓN**

**EJECUCIÓN**

Nro.	ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO	PLAZO (establecer el plazo de acuerdo a la necesidad institucional o del órgano de control)	FECHA (De Operatividad)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documentos generados en virtud de las actividades y acciones relevantes realizadas; y, que a través de su aplicación e implementación, evidencien el cumplimiento de la recomendación y/o disposición)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES QUE GENERAN VALOR AGREGADO (explícitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
	Elaborado por:	Cargo:	Secretaría				